



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.° 002 -2017-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 13 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 060-2015-SUNAT/600000, se encargó al trabajador Edson Alonso Panchi Barrios en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Cusco de la Intendencia Regional Cusco, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, con eficacia al 9 de enero de 2017, la encargatura del trabajador Edson Alonso Panchi Barrios en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Cusco de la Intendencia Regional Cusco, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, con eficacia al 9 de enero de 2017, a la trabajadora Ruth Mery Reyes Aedo en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Cusco de la Intendencia Regional Cusco.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Regional Cusco
- Interesados